

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV /



/ maan.-

DECRETO EXENTO Nº 3149 /

CAUQUENES, 5 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: SOFÍA IRENE ANDAUR ANDAUR, R.U.T.: [REDACTED] con el giro de "Mini-Market y Bazar", en calle Antonio Varas N° 1215, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 21, Autorización de uso de la propiedad y Resolución Exenta N° 2007123396;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500069, con Giro: "Mini-Market y Bazar" a nombre de : SOFÍA IRENE ANDAUR ANDAUR, R.U.T.: [REDACTED] ubicada en calle Antonio Varas N° 1215, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

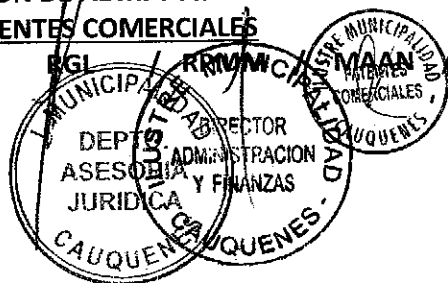
ALCALDE

DISTRIBUCION : (04)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV /



maan.-

DECRETO EXENTO N° 3150

CAUQUENES,

05 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: LORENA SALOMÉ RAMÍREZ PAILLAN, R.U.T.: 15.633.365-4 con el giro de "Mini-Market", en Pasaje Ángel Daniel N° 248, Villa Los Ángeles, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 21, Escritura de la propiedad y Resolución Exenta N° 2007153089;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500070, con Giro: "Mini-Market" a nombre de : LORENA SALOMÉ RAMÍREZ PAILLAN, R.U.T.: 15.633.365-4, ubicada en Pasaje Ángel Daniel N° 248, Villa Los Ángeles, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL

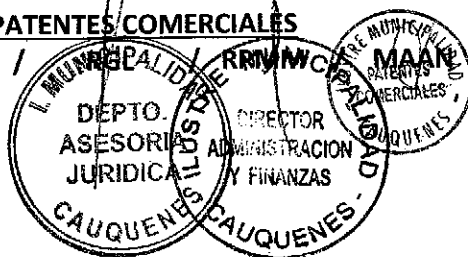

JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION : (05)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV /



/ maan.-

DECRETO EXENTO Nº 3151

CAUQUENES, 05 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

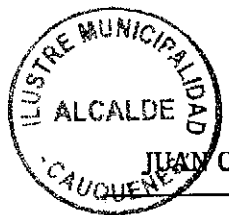
- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: IRMA CECILIA LAGOS GONZALEZ, R.U.T.: 17.410.980-K con el giro de "Perfumería y Cosméticos", en Pasaje Jorge González Bastías N° 1863, Villa Jenaro Prieto, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 27, Autorización de uso de la Propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500075, con Giro: "Perfumería y Cosméticos" a nombre de : IRMA CECILIA LAGOS GONZALEZ, R.U.T.: 17.410.980-K, ubicada en Pasaje Jorge González Bastías N° 1863, Villa Jenaro Prieto, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

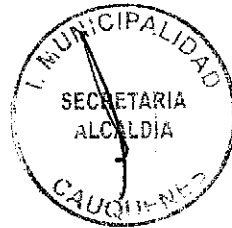
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

DISTRIBUCION : (06)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales



CAUQUENES, 05 JUN. 2020

DECRETO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes

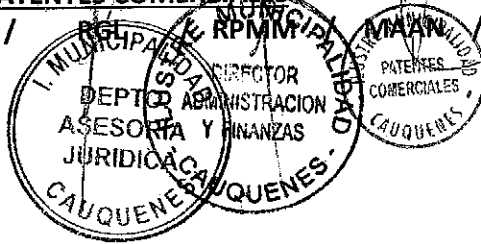


JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES



JCMR / IAV /



maan.-

DECRETO EXENTO Nº

3153

CAUQUENES, 05 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: MARTA ELIANA ROCHA ARIAS, R.U.T.: 20.570.215-6 con el giro de "Vestuario", en Avda. Padre Alberto Hurtado N° 150, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 28, Autorización de uso de la Propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500072, con Giro: "Vestuario" a nombre de : MARTA ELIANA ROCHA ARIAS, R.U.T.: 20.570.215-6, ubicada en Avda. Padre Alberto Hurtado N° 150, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

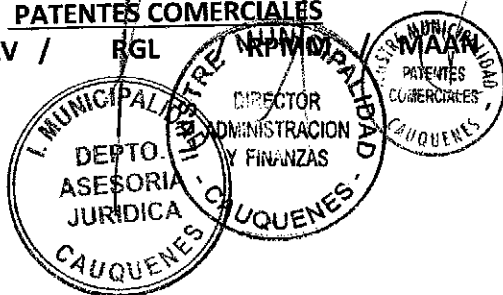
DISTRIBUCION : (07)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IAV / RGL

/ maan.-



DECRETO EXENTO Nº 3154 /

CAUQUENES, 05 JUN. 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Formulario de Inscripción en Registro, Declaración Jurada y Declaración de Inicio de Actividades como Microempresa Familiar de: ALAN MAURICIO ROJAS MOYA, R.U.T.: 16.666.967-7 con el giro de "Lavandería", en calle Aníbal Pinto N° 614, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Los antecedentes tenidos a la vista como: Inicio de actividades, Certificado de Zonificación N° 30, Autorización de uso de la Propiedad;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial de Microempresa Familiar Rol: 500071, con Giro: "Lavandería" a nombre de : ALAN MAURICIO ROJAS MOYA, R.U.T.: 16.666.967-7, ubicada en calle Aníbal Pinto N° 614, comuna de Cauquenes, A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

ALCALDE

DISTRIBUCION : (08)

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- Contabilidad
- c.c. Patentes Comerciales

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV / RMM / RGL / MAAN / maan.-



DECRETO EXENTO Nº 3155

CAUQUENES

05 JUN. 2020

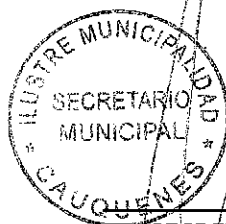
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: GONZALO ALBERTO CARDENAS NÚÑEZ RUT.: 19.939.028-7, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Frutos del País"; en calle Yungay N° 614-B, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Inicio de Actividades ante el S.I.I., Resolución Exentas N° 200783263 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial para Frutos del País Rol: 203773 con giro comercial "Frutos del País" a nombre de GONZALO ALBERTO CARDENAS NÚÑEZ RUT.: 19.939.028-7, ubicado en Kilómetro 05 calle Yungay N° 614-B, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: (09)

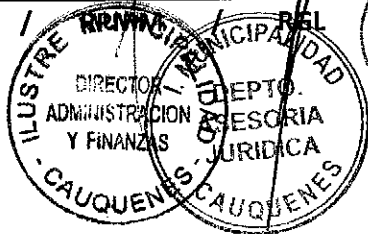
- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES

JCMR / IEAV /



/ maan.-



DECRETO EXENTO Nº 3156 /

CAUQUENES 05 JUN 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Los antecedentes tenidos a la vista de: MIGUEL ANGEL GONZALEZ VERGARA RUT.: 18.519858-8, para el otorgamiento de patente comercial giro: "Servicios Automotrices Integrales"; en Avda. Dr. Meza N° 1884, Comuna de Cauquenes.
- 2.- Informe Técnico N° 39 de la Dirección de Obras Municipales que aprueba el funcionamiento, Inicio de Actividades ante el S.I.I., Informe Sanitario N° 1807488450 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule y Contrato de Arrendamiento;
- 3.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con Sus modificaciones posteriores;
- 4.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

APRUEBASE, el otorgamiento de Patente comercial para Rol: 203774 con giro comercial "Servicios Automotrices Integrales" a nombre de MIGUEL ANGEL GONZALEZ VERGARA RUT.: 18.519858-8, ubicado en Avda. Dr. Meza N° 1884, Comuna de Cauquenes. A contar del segundo semestre de 2019.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIO ARAVENA AGURTO
Secretario Municipal (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: (10)

- La Indicada
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. D.A.F.
- c.c. Rentas y Patentes



JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS
ALCALDE